

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:  
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES  
- LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE  
ELEVA LA CATEGORÍA POLÍTICA DE CIUDAD LA VILLA,  
CONOCIDA COMO SAN FELIPE DEL PROGRESO,  
PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SAN FELIPE DEL  
PROGRESO ESTADO DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL  
TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL.

CELEBRADA EL DÍA 04 DE FEBRERO DEL 2020.

PRESIDENCIA DE LA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA... esta Presidencia saluda a las diputadas y a los diputados que integran las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Legislación y Administración Municipal, les agradece su asistencia y su permanente disposición para el cumplimiento de sus funciones, le damos las gracias a la diputada María Luisa Mendoza Mondragón, Presidenta de la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, que en esta reunión va a fungir como Secretaria de estas Comisiones Unidas.

Agradece también la presencia de los representantes de los medios de comunicación y del público que gentilmente nos acompaña en esta reunión, en esta su casa, La Casa del Pueblo.

Para abrir la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Legislación y Administración Municipal y atender válidamente los trabajos, solicito respetuosamente a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum. SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias Presidenta diputada y de acuerdo con la solicitud de la Presidencia, la Secretaría realiza pase de asistencia a las y los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, para verificar la existencia del quórum legal.

GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

*(Registro de asistencia)*

LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Con base en el listado de asistencia la Secretaría se permite informar a la Presidencia, que existe el quórum y por lo tanto resulta procedente abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Legislación y Administración Municipal, siendo las trece horas con veintidós minutos del día martes cuatro de febrero del año dos mil veinte, con apego a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión tendrá carácter público.

Dé a conocer la Secretaría la propuesta del orden del día.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Honorables Integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Análisis de la iniciativa de decreto por el que se eleva la categoría política de Ciudad la Villa, conocida como San Felipe del Progreso, perteneciente al Municipio de San Felipe del Progreso Estado de México, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, discusión y en su caso dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. La Presidencia pide a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobada con el carácter del orden del día, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Por lo que hace al punto número 1 del orden del día la Presidencia comunica a las Comisiones Legislativas Unidas que en su oportunidad con fundamento en lo señalado en los artículos 47 fracción VIII, XX, XXII, 68, 72, 82 y demás relativo y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la “LX” Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Legislación y Administración Municipal para su estudio y dictamen, la iniciativa de decreto por el que se eleva a la categoría política, de ciudad la Villa conocida como San Felipe del Progreso, perteneciente al municipio de San Felipe del Progreso Estado de México.

En tal sentido, pido a la Secretaría dé lectura al dictamen y al proyecto de decreto que han sido integrados para favorecer los trabajos de estas Comisiones Legislativas Unidas.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Claro que sí, no sin antes registrar la asistencia de la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky, muchas gracias diputada.

Por lo que refiere a la lectura del dictamen y proyecto de decreto en el texto establece de la siguiente manera:

Honorable Asamblea, en uso de las atribuciones constitucionales y legales la Presidencia de la “LX” Legislatura remitió a las Comisiones Legislativas de Gobernación y puntos Constitucionales y de Legislación y Administración Municipal, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente la iniciativa de decreto por que eleva a categoría política de ciudad la Villa, conocida como San Felipe del Progreso, perteneciente al Municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México.

Después de haber realizado el estudio cuidadoso de la iniciativa de decreto y discutido a satisfacción de las y los diputados nos permitimos con fundamento en lo señalado en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México en correlación con lo dispuesto en los artículos 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la elevada consideración de la Legislatura el pleno el siguiente:

#### DICTAMEN

##### ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto fue presentada a la aprobación de la Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal, en ejercicio de las facultades que le confiere en los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México de conformidad con el estudio realizado desprendemos que la iniciativa de decreto tiene por objeto elevar a la categoría política de ciudad la Villa conocida como San Felipe del Progreso perteneciente al Municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México.

## RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la Iniciativa de decreto por el que eleva a la categoría política de ciudad la Villa conocida como San Felipe del Progreso, perteneciente al Municipio de San Felipe del Progreso, Estado de México, conforme al dictamen y el proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos correspondientes.

Dado el Palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México.

### FIRMAN LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Es cuanto Presidenta, diputada.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias diputada.

Consecuente con lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta Presidencia pide a la Secretaría mencione los antecedentes de iniciativa.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. La iniciativa de decreto fue presentada a la aprobación de la "LX" Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal en ejercicio del Derecho dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Con sujeción a las normas procesales aplicables esta Presidencia habré la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, con el que se acompaña y consulta a los integrantes de estas Comisiones Legislativas Unidas si alguien desea hacer uso de la palabra.

Si no fuera así, tiene el uso de la palabra la diputada Maribel Martínez Altamirano, adelante diputada.

DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO. Con el permiso de la Presidencia, de la Comisión, personas y medios aquí presentes y a los que nos siguen desde las diversas plataformas de comunicación, compañeras y compañeros diputados

En realidad innegable es ser testigo de los asentamientos sociales como van cambiando estos asentamientos y ese devenir histórico se plasma de manera inconfundible en nuevas formas de organización que no sería posible sin la suma de esfuerzos por parte de todos los que los componen, pero principalmente por participación de su gente y de sus municipios.

El día de hoy tenemos ante nosotros la iniciativa impulsada por el Ejecutivo Estatal por acuerdo y promoción del ayuntamiento de San Felipe del Progreso, por lo cual se hace válido lo establecido por el constituyente originario en su artículo 9 fracción I de la Ley Orgánica Municipal al proponer el cambio de denominación para modificar la categoría política de la Villa de San Felipe del Progreso al de la Ciudad de San Felipe del Progreso.

En el Grupo Parlamentario del PRI, apoyamos este gran paso que implica un conjunto de procesos sociales que han impulsado la evolución basada en el esfuerzo y el compromiso de los habitantes de San Felipe del Progreso, para consolidarse como una localidad que tiene todos los merecimientos para poder recibir la investidura de ciudad y digo que es motivo de orgullo, porque la concentración de la fuerza de sus ciudadanos no implica exclusivamente el crecimiento demográfico, sino la consolidación paulatina de los servicios públicos, servicio médicos, el equipamiento urbano y la economía, el comercio y la educación.

Con esta iniciativa que vale la pena apoyar se hace válida la razón de ser de es histórica figura latina denominada *municipium*, que hoy día conserva su razón de ser, seguir siendo ese centro en el que se toman decisiones mediante el servicio a la comunidad para otorgar a los ciudadanos el progreso.

Enhorabuena para todos los que conforma el municipio, pues para nosotros como legisladores siempre habrá motivos que nos hagan sentir orgullosos de impulsar este tipo de

iniciativas que bien vale la pena analizar, discutir y aprobar porque significa que las cosas han marchado por el camino adecuado.

Gracias a todos ustedes.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias, diputada.

Registramos las asistencias de la diputada Mónica Angélica Álvarez Nemer, del diputado Israel Placido Espinosa Ortiz y del diputado Juan Carlos Soto Ibarra.

Si no hubiera ninguna otra participación, vamos a proceder y a continuar con nuestro proceso legislativo.

La Presidencia consulta a los Integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto, y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal, precisando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular nos lo haga saber.

*(Votación nominal)*

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutido en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, en virtud de que no hubo solicitudes en lo particular, se tiene también por aprobados en lo particular, se solicita a la Secretaría, haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Los asuntos del orden del día, han sido considerados.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Ha sido registrada la asistencia de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Se levanta la Reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Legislación y Administración Municipal, siendo las trece horas con treinta y cuatro minutos del día martes cuatro de febrero del año dos mil veinte y se solicita a los Integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchísimas gracias, compañeras y compañeros por su asistencia y creo que la próxima reunión es de la Presidenta de la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal.

Muchas gracias a todas y a todos ustedes. Excelente tarde.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Sólo solicitándoles a la Comisión de Legislación y Administración Municipal, que la siguiente reunión habrá de llevarse a cabo en punto de las catorce horas, 2:00 de la tarde.

PRESIDENTA DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Y si nos hacen favor de firmar también el dictamen el dictamen para que no se vayan, los que ya firmaron ya se pueden retirar. Muchas gracias.